

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 028

TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

EXPEDTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
2012-203064	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	INVERSISA LTDA	DON BONO S. A. S. Y OTROS	TRES (03) DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE (2014)	SIETE (07) DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE (2014)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 429 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE FONDO
2005-37663	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	RAISBECK, LARA RODRIGUEZ & RUEDA OLARTE	RAISBECK & FRIERI LTDA y CARLOS OLARTE	TRES (3) DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE (2014)	CUATRO (04) DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE (2014)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. de las RECURSO DE REPOSICIÓN

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día **2 DE ABRIL DE 2014 a las 8:00 a.m.** y se desfija el día **2 DE ABRIL DE 2014 a las 4:30 p.m.**

GRACIELA ROJAS BALDERRAMA
Secretaria ad hoc de Competencia Desleal y Propiedad Industrial

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

FIJACIÓN EN LISTA No. 028

TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA